



Grupo Financiero Galicia S.A.
CUIT: 30-70496280-7

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de enero de 2026.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

A3 Mercados S.A.
Presente

Bolsa de Comercio de Córdoba.
Presente

Ref.: Hecho Relevante - Autorización Tribunal de Defensa de la Competencia de Operación de Concentración Económica.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Grupo Financiero Galicia S.A.** (la "Sociedad"), a fin de informar que con fecha 23 de enero de 2026 el Tribunal de Defensa de la Competencia autorizó la operación de concentración económica consistente en la adquisición del control exclusivo sobre HSBC BANK ARGENTINA S.A. (posteriormente Banco GGAL S.A.), HSBC ARGENTINA HOLDINGS S.A., HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) S.A., HSBC GLOBAL ASSET MANAGEMENT S.A., HSBC SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A. y HSBC SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A. por parte de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, inc. a), de la Ley 27.442.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a ustedes atentamente.

A. Enrique Pedemonte
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado
Grupo Financiero Galicia S.A.